



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0830-20210000017 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 07768-R-19 del 26 de diciembre de 2019, se designó como Jefa de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Nivel F-2, de la Facultad de Medicina Veterinaria a doña MARITZA MAXIMILIANA MELCHOR SALAS, con código N° 042994, a partir del 31 de octubre de 2019;

Que con Resoluciones Decanales N.ºs 000068 y 000130-2021-D-FMV/UNMSM de fechas 4 de febrero y 8 de marzo de 2021, la Facultad de Medicina Veterinaria resuelve dar por concluida la designación de doña MARITZA MAXIMILIANA MELCHOR SALAS, con código N° 042994, como Jefa de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Nivel F-2, de la citada Facultad y encargar dicha jefatura a don ADRIÁN JOSÉ VÍLCHEZ GUTIÉRREZ, servidor administrativo permanente, con código N° 074381, como jefe de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Nivel F-2 de la Facultad de Medicina Veterinaria a partir del 1 de febrero de 2021;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe Virtual N° 282-DGA-OGRRHH/2021 emite opinión señalando que el referido servidor cumple con los requisitos para ejercer el cargo pero al no acreditarse la certificación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, recomienda ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000068 y 000130-2021-D-FMV/UNMSM dejando establecido que no podrá intervenir directamente en ninguna de las fases de contrataciones;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;

Que cuenta con el Proveído N° 003207-2021-R-D/UNMSM de fecha 16 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000068 y 000130-2021-D-FMV/UNMSM de fechas 4 de febrero y 8 de marzo de 2021 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluida la designación de doña **MARITZA MAXIMILIANA MELCHOR SALAS**, con código N° 042994, como Jefa de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Nivel F-2, de la Facultad de Medicina Veterinaria, al haber ejercido dicho cargo hasta el 31 de enero de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Encargar la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, Nivel F-2, de la Facultad de Medicina Veterinaria a don **ADRIÁN JOSÉ VÍLCHEZ GUTIÉRREZ**, servidor administrativo permanente, con código N° 074381, a partir del 1 de febrero de 2021, por las consideraciones expuestas.
3. Dejar establecido que don Adrián José Vílchez Gutiérrez, no participará en ninguna fase de las contrataciones públicas en la Facultad de Medicina Veterinaria.

2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina Veterinaria, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

OCB/svr

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

